Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 22 de octubre de 2013

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO	**01**
SECCION	**03**
CÓDIGO DE VÍA	**528**

ANTIGUA DENOMINACION	**ACTUAL DENOMINACION**
Local sito en parte lateral de C/ Puerta de Aires nº 13	Trav. Puerta de Aires nº 1 (Accesorio) (Actualm. Pub Itaca)
Local sito en parte lateral de C/ Herrerías nº 14	Trav. Puerta de Aires nº 3 (Accesorio) (Actualm. Zapatero)
Local sito en parte lateral de C/ Herrerías nº 16	Trav. Puerta de Aires nº 4 (Accesorio) (Actualm. Tienda comestibles)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 25 de octubre de 2013
Jefe del Departamento de Asuntos Generales

Ana Laura González Moreno.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
Estadística

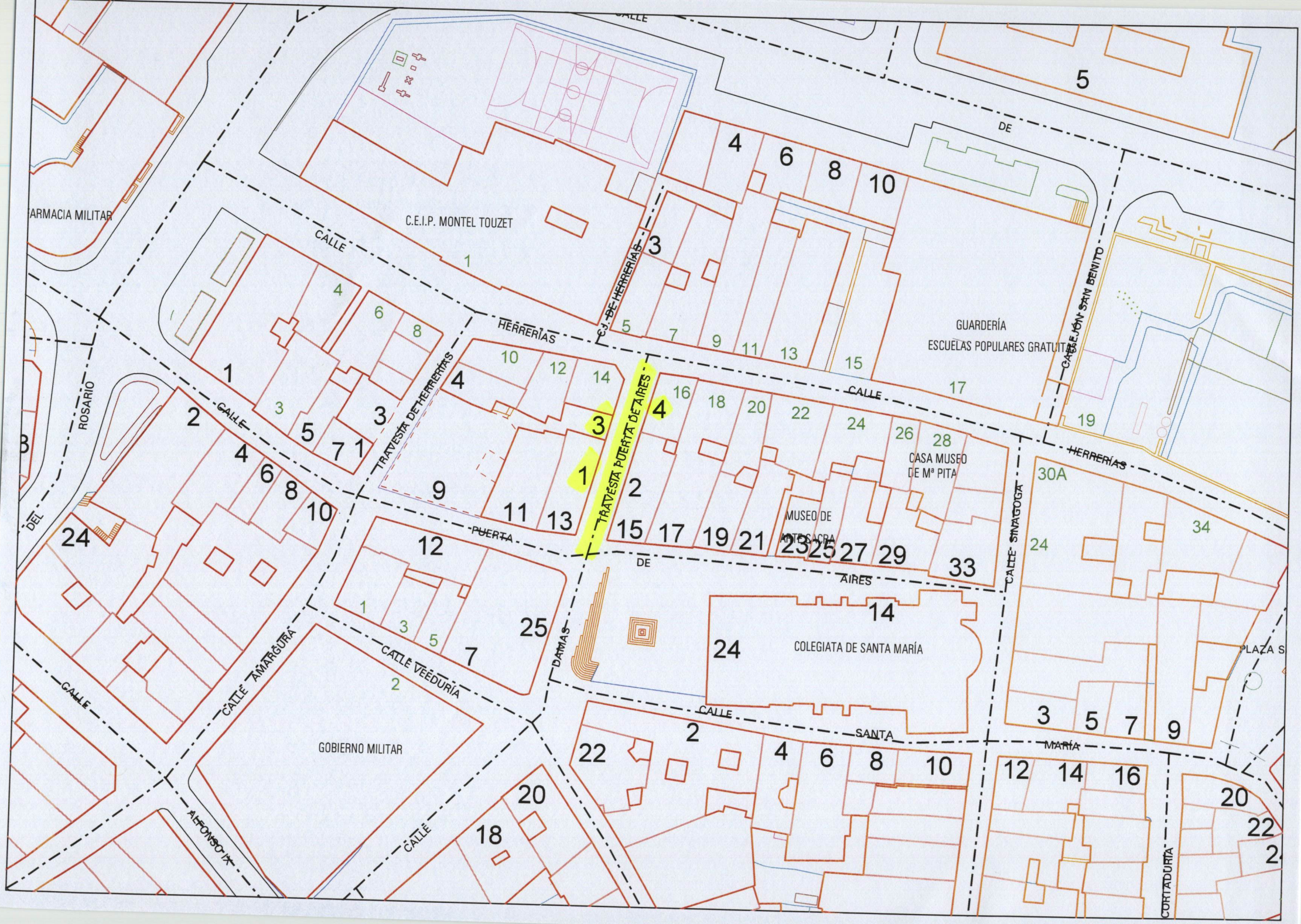

ARMACIA MILITAR
C.E.I.P. MONTEL TOUZET
GUARDERÍA
ESCUELAS POPULARES GRATUITAS
CASA MUSEO
DE Mª PITA
MUSEO DE
ARTE SACRA
COLEGIATA DE SANTA MARÍA
GOBIERNO MILITAR
CALLE HERRERÍAS
CALLE PUERTA DE AIRES
CALLE SANTA MARÍA
CALLE SINAGOGA
CALLE VEEDURÍA
CALLE AMARGURA
CALLE ALFONSO IX
CALLE ROSARIO
CALLE DEL
CALLE DE
CALLE DE HERRERÍAS
CALLE DE HERRERÍAS
TRAVESÍA DE HERRERÍAS
TRAVESÍA PUERTA DE AIRES
CALLE SAN BENITO
CORTADURÍA
PLAZA S